GOBIERNO

Tramitaciones administrativas

3147087 - Solicitud de alta/cambio de domicilio en vivienda en alquiler

3147087 - Solicitud de alta/cambio de domicilio en vivienda en alquiler

25293 Código Origen:

Tipo de tramitación: Procedimiento

Tipología de tramitación: Externo

Denominación: Solicitud de alta/cambio de domicilio en vivienda en alquiler

Título para el ciudadano PMH02-Solicitud de alta/cambio de domicilio en vivienda en alquiler

El objeto del presente trámite es el empadronamiento de los ciudadanos en una vivienda en régimen de Descripción:

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde resida

habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio, se inscribirán en el que residan durante más tiempo al

Fecha: 07/10/2024

Los menores de edad no emancipados tendrán la misma vecindad que los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, se sus representantes legales, salvo autorización por escrito de éstos para residir en otro domicilio.

Los mayores de edad con discapacidad que excepcionalmente tengan nombrado representante voluntario o judicial tendrán su misma vecindad, salvo autorización por escrito para residir en otro domicilio.

Organismo responsable				
Administración:	Administración Local	Comunidad autónoma:	Comunitat Valenciana	
Departamento:	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig			
Centro Directivo:	Administración General			
Consejería:				
Unidad gestora del trámite:	Oficina de Asistencia en Materia de	e Registro (CIVIC)		

Destinatario: Ciudadano

Sujeto a tasas o precios No

Periodicidad: Continuo

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

Materias:	Actividad Local
Funciones Comunes AALL:	13 Padrón de habitantes
Clase de trámite:	
Hechos Vitales:	

DATOS DE ACCESO Requisitos de iniciación:

Sistema de identificación:	Certificado electrónico

Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado:

Nο

Disponible para la tramitación telemática por apoderado:

Nο

 Nivel de tramitación
 Tramitación electrónica

 Requisitos de identificación para personas físicas:
 Alto

 Requisitos de identificación para personas jurídicas:
 https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=25293

 Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación:
 Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

 Formularios descargables:
 Hoja de inscripción padronal - PAD01 - https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=8632&abrir=True&idioma=es

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Forma de iniciación interesado: Si

Efectos del silencio interesado: Positivo

Forma de iniciación de oficio: No

Efectos del silencio de oficio:

Plazo de resolución:

Fin vía administrativa:

Normativas:

LEY 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada en re... LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administr... RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2023, de la Presidencia del Instituto Nacional de Esta... RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Esta... RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Est... OTROS Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales apro...

Postal

Práctica de Notificaciones:

Electrónica por comparecencia en Sede Electrónica por Dirección Electrónica Habilitada

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Hoja padronal debidamente cumplimentada y firmada por todos los mayores de edad incluidos en la misma. Documento en vigor que acredite la identidad de las personas inscritas:

- En el caso de españoles: DNI en vigor (obligatorio con 14 años cumplidos).
- · En el caso de extranjeros: Pasaporte o Permiso de Residencia.
- · Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: NIE junto a pasaporte o documento de identidad.
- · Para menores: Libro de Familia o certificado de nacimiento. En caso de certificado expedido en otro país, el Ayuntamiento podrá requerir legalización y/o traducción.

Si se solicita la inscripción de menores en el domicilio, deberán empadronarse ambos progenitores. En caso contrario, deberá realizarse el trámite PMH05 de solicitud de alta/cambio de domicilio con menores con un solo progenitor en vivienda en alquiler.

- Documentación de la vivienda en alquiler
- · Contrato de arrendamiento en vigor.
- · Justificante del último recibo del pago del alquiler,
- · Documento que acredite la propiedad, por parte del arrendador: escritura de la vivienda, nota simple del Registro de la Propiedad, última factura de suministro de agua, IBI o Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del último ejercicio.

En el caso de que la propiedad de la vivienda pertenezca a una persona jurídica, se deberá aportar autorización de representación o poder notarial de la persona que puede actuar en su nombre y copia del documento de identidad.

- Si en el domicilio figura ya inscrito el arrendatario de la vivienda y autoriza al empadronamiento de otras personas en la misma, deberá firmar la hoja de inscripción padronal y aportar su documento de identidad, contrato de alquiler y justificante del último recibo del pago del alquiler.

El Ayuntamiento está facultado para pedir documentos adicionales acreditativos del uso del domicilio y efectuar actuaciones para comprobar la veracidad de los datos contenidos en el padrón municipal.

Requiere documentación:

Documentación particular del

interesado:

S

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2024						
2023						
2022						
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2024				
2023				
2022				
2021				
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

TIPOS RELACIONADOS

GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

Tipo de Función:
Código-Denominacion de la función nivel 1:
Código-Denominacion de la función nivel 2:
Código-Denominacion de la función nivel 3:
Plazo de prescripción administrativo:
Plazo de prescripción fiscal:
Plazo de prescripción jurídico:
Plazo de prescripción contable:
Acceso a la información pública:
Causas de limitación ley transparencia:
Otra normativa de aplicación:
Valor informativo histórico:
Dictamen de valoración:
Plazo ejecución dictamen (años):
Url Dictamen: